



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 968/2002

EXPEDIENTE N° 2085/2001
sg

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición e instalación de un arco detector de metales con destino a la Oficina de Subastas Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 807/02 (conf. fs. 38) el Departamento de Contrataciones convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 57/165 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 170 el Departamento de Liquidaciones informa que los oferentes no han sido pasibles de penalidad por multa en el ámbito del Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 174 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 76/02 C.S.J.N.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 37 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la adquisición e instalación de un arco detector de metales con destino a la Oficina de Subastas Judiciales, a la oferta n° 1 "ELECTRÓNICA APLICADA S.R.L." -por menor precio equitativo- por la suma total de pesos cuatro mil setecientos diecinueve (\$ 4.719.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/68.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 37 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION